

pog/jch
S.99ª

Oficio N° 10465

VALPARAÍSO, 14 de noviembre de 2012

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente proyecto de ley, correspondiente al boletín N° 8631-06.

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase feriado el día viernes 17 de septiembre, cada vez que el 18 y el 19 de septiembre de aquel año, coincidan con sábado y domingo, respectivamente. Del mismo modo, al recaer el día 1 de enero en día domingo, el lunes 2 siguiente también será feriado.”.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados